DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Rectifica situación del aviso «Giralda».— Excadencia al capitán D. L. Anisí.—Dá gracias al personal que expresa.—Concede licencia al 2.º teniente D. T. Luaces.—Idem prórroga de idem á un sargento.—Resuelve instancia de D. L. Zanón (reproducida).

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Autoriza pasar la revista de noviembre en la corte al ingeniero I.º D. E. de la Cierva.

SERVICIOS AUXILIARES. - Cambio de destinos de dos capellanes ma-

yores.—Nombra escribiente de 2.ª del cuerpo de Auxiliares de Oficinas á D. M. Díaz.

NAVEGACION Y PESCA.—Resuelve expediente instruído á consecuencia de comunicación del Comandante de Marina de Alicante.—Adjudica en definitiva el pesquero de almadraba «Torre García».

INTENDENCIA GENERAL.—Baja por retiro del comisario D. F. Pandelo.—Destino à dos contadores de navio de 1.ª

Circulares y disposiciones.

INTENDENCIA GENERAL.—Excedencias en el cuerpo Administrativo.

Rectificación.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES Estado Mayor central

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se rectifique la situación en que debe quedar el *Giralda* durante el mes de noviembre próximo, y que debe ser la de reserva de pri-

mer grado.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muhos años.—Madrid 31 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada. Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina D. Luis Anisí y de Lucas, cese en el destino de «Por Almacén» del segundo batallón del tercer re-

gimiento y quede en situación de excedencia forzosa en esta corte.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central, Francisco Chacón

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Exemo. Sr.: Con motivo de los solemnes actos verificados en los apostaderos para descubrir las lápidas que conmemoren el hecho heróico llevado á cabo en Holguín (Cuba) el año 1895 por los soldados de Infantería de Marina José Rama Varela y Antonio Cancela Rodríguez, se ha puesto de manifiesto el brillante comportamiento de los capitanes y teniente del Cuerpo, respectivamente, don José de la Guardia y Ortiz de Landaluze, D. Teodoro Solá Mestro y D. Serafín de la Piñera Galindo, el primero pintando y costeando un cuadro que representa el heróico episodio, el cual ha regalado al Cuerpo, y los dos últimos haciendo el diseño y dirigiendo los trabajos de las hermosas lápidas conmemorativas. En su consecuencia, teniendo en cuenta que con estos hechos han demostrado gran amor á la Marina en general y al Cuerpo en que sirven, en particular, empleando sus talentos y energías á perpetuar con acierto uno de los hechos de más realce de su brillante historia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den las gracias á los mencionados oficiales como premio á su conducta.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1912. José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Exemo. Sr.: Como resultado de la instancia que en 22 del actual cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva auxiliar retribuída de Infantería de Marina D. Tomás Luaces Serantes, en súplica de licencia por enfermo; visto el certificado médico que se acompaña, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al mencionado oficial dos meses de licencia por enfermo de los cuatro solicitados, debiendo empezar á disfrutarlos al terminar la licencia entre revistas concedida por el Jefe superior de las fuerzas españolas en Larache.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central, Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Señores.....

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia promovida por el sargento de Infantería de Marina, escribiente de este Ministerio, Manuel Díaz Gómez, en súplica de que se le prorrogue por un mes la licencia que por enfermo disfruta en Murcia, Cartagena y Cádiz, la cual le fué concedida por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 229), y en vista de lo informado en el certificado médico que á la misma se acompaña, S, M. el Rey (q. D. g.), de de acuerdo con lo informado por la inspección general del Cuerpo, ha tenido á bien acceder á los deseos del solicitante.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central, Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Academias y escuelas

Habiéndose padecido un error de copia en las cuartillas de la siguiente real orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 236, se reproduce debidamente rectificada.

Exemo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por D. Luís Zanón Aldalur, acompañando certificación académica expedida por la Escuela Superior de Comercio de esta corte, en que consta haber cursado y aprobado las asignaturas Gramática castellana, Geografía general y de Europa y Geografía especial de España, bajo la denominación de Geografía general, Historia de España é Historia universal, y suplicando se le manifieste si dicho documento tiene suficiente validez para cuando se presente á examen de oposición en alguna de las convocatorias de la Escuela Naval Militar, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que la certificación presentapor el recurrente satisface lo exigido en el artículo 11 del reglamento para el régimen y gobierno de los tribunales de exámenes por oposición para el ingreso en la Escuela Naval Militar aprobado por real orden de 13 de febrero último, debiendo notificarse así al interesado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central, Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al ingeniero 1.º de la Armada don Enrique de la Cierva y Clavé, para que pase en esta corte la revista administrativa del mes de noviembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada. Sr. Intendente general de Marina.

Servicios auxiliares

Cuerpo Eclesiástico

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Vicariato general castrense y de acuerdo con lo informado por esa Jefatura, ha tenido á bien nombrar Teniente cura de la parroquial del apostadero de Cádiz, al capellán mayor del cuerpo Eclesiástico de la Armada don José R. Molina Flores y disponer que el de igual empleo D. Juan Boronat Terol, pase á las órdenes del Comandante general de dicho apostadero, para eventualidades.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años—Madrid 30 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Cá-

Sr. Provicario general castrense.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Exemo. Sr.: Para cubrir vacante producida en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas por consecuencia de la defunción del escribiente de 1.ª clase D. Salvador Gómez y Gómez, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Jefatura, ha tenido á bien nombrar escribiente de 2.ª clase del propio Cuerpo, con antigüedad del día de hoy, á D. Manuel Díaz Escribano, primero de los aspirantes huérfanos que tienen declarado derecho á cubrir plaza por real orden de 27 del pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocito y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Navegación

y Pesca marítima

Industrias de mar

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído á consecuencia de comunicación del Comandante de Marina de Alicante sobre resolución del Gobernador civil de dicha provincia en recurso de alzada interpuesto por varios pescadores contra un impuesto conque se gravó el pescado fresco, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no cabe resolución alguna, sin que esto sea obstáculo para que los que se crean perjudicados ejerciten las acciones que crean pueden corresponderles en la vía gubernativa ó contenciosa, si hubiese lugar.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años,—Madrid 25 de octubre de 1912.

José Pidal

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Director local de Navegación y Comandante de la provincia marítima de Alicante.

Exemo. Sr.: Dada cuenta del expediente relativo á la subasta celebrada el día 9 de septiembre último en la Comandancia de Marina de Almería, para la concesión durante cincuenta años del pesquero de almadraba denominado «Torre García»:

Resultando que dicha subasta se efectuó sirviendo de tipo la cantidad de cinco mil pesetas anuales:

Resultando que al expresado acto tan solo concurrió D. Pedro Llorca, que ofreció un 6,84 por % sobre el precio tipo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Secretario Asesor de esa Dirección, ha tenido á bien adjudicar en definitiva el referido pesquero «Torre García», por por el plazo de cincuenta años que terminarán el 31 de diciembre de 1962, á favor de D. Pedro Bayona Llorca, debiendo al Estado abonar la cantidad anual de cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas, en la forma que determina el párrafo primero del artículo 31 del vigente reglamento.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Director local de Navegación y Comandante de la provincia marítima de Almería.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Exemo. Sr. Hecho el señalamiento de haber pasivo correspondiente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de esta fecha, al Comisario de Marina D. Francisco Pandelo y Rodríguez, que había solicitado el retiro del servicio activo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien dis-

poner que dicho jefe cause baja definitiva en la Armada desde el día de hoy.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde á V. E. muchos años. - Madrid 31 de octubre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Intendente general de Marina. Señores....

Excmo. Sr.: S. M. el Rev(q. D. g.) se ha servido disponer que los contadores de navío de 1.ª clase D. Simón Ferrer y Arimón y D. Domingo Castellanos y Martínez, se encarguen de los destinos de secretarios interventores de los ramos de Armamentos y de Artillería, respectivamente, del arsenal de la Carraca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde á V. E. muchos años.-Madrid 29 de octubre de 1912.

José Pidal

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cá-

Sr. Comandante genera del apostadero de Cartagena.

Circulares y disposiciones

INTENDENCIA GENERAL

Relación del personal del cuerpo Administrativo de la Armada que debe pasar en situación de excedencia la revista administrativa del próximo mes de noviembre.

EXCEDENTES FORZOSOS

Ordenador

Sr. D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez.

Comisarios

D. Francisco Sánchez Logroño. » Manuel Baturone y Belando

Contadores de navio de 1.ª clase

- D. José Lescura y Borrás (Ayudante del Ordenador general de Pagos por real orden de 29 de abril de 1911.
- » Rafael Mallo y Pérez
- » Carlos Pineda y de la Fuente

- D. Emilio de Paredes y García.
- José Bastida y Pons Juan Butrón y Dorronzoro
- José Carreras y Romero
- Pedro del Castaño y López
- Pedro Molero y Ortuño Gerardo Pérez y García de Tudela
- Joaquín Coello y Pardo
- Ramón González Manchón
- Vicente Galiana y de las Arenas
- Eugenio de la Guardia y Blanch
- José M.ª Brandariz y Millán
- Jacinto Jiménez Valdivieso
- » Gabriel Mourente y Balado » Antonio Pastor y Muñoz.

Contadores de navio.

- D. Francisco Dueñas y Tomasety.
- » José Silveiro y Esquiroz
- » Rafael de Ortega y Villergas.

Contadores de fragata

- D. Juan Prado y Díaz
 - » Rafael Donate y Franco

EXCEDENTES VOLUNTARIOS

Comisario

D. Salvador Cerón y Gutiérrez

Contadores de navio

- D. Manuel Fernández y Delgado
- Gerardo López de Arce
- Felipe Franco y Salinas
- Federico Ponte y Sotillo
- » Carlos Senén y Llopis

Madrid 31 de octubre de 1912.

Eel Intendente genera, Ricardo Iglesias.

RECTIFICACIÓN

En la relación de los expedientes de Justicia que han ocasionado gastos, de fecha 2 de septiembre último, publicada en el DIARIO OFICIAL número 201, página 1.371, donde dice: «Idem por honorarios devengados por el notario D. José Gutiérrez Soto, etcétera. -35'85 ptas., se consignó, por error de cuartillas, con dicho nombre, y cantidad, en vez de D. Antonio; etc., y 39'85 ptas.; en cuyo sentido se entenderá rectificada dicha relación.

El Director del DIARIO OFICIAL Victoriano Suanzes.

up. del Ministerio de Marina.